

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 128/2020

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 90/2020

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1394

Señores: (799) QUIMICOS Y MAQUINAS , S.A DE C.V (SADFI: 693) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 1-Sep-2020
	Administrador:
	Correo: Tel: 2405-3333
	Req Asociadas: 292/2020/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 1916-UNIDAD OBRA DE BANCO

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	16.00	UNIDAD	805	AMORTIGUADORES DE HULE ENDURECIDO	498.23000	7,971.68000
				Descripción técnica:		
				- Tipo de amortiguador y tamaño CSS-500H		
				- Longitud total: 500 mm		
				- Diámetro exterior de flanges: 650 mm		
				- Espesor del flanje: 25 mm		
				- Agujeros de anclaje en los flanges: equidistantes de 32 mm de diámetro		
				- Absorción de energía a 52.5% de deflexión a 32 KN-M +/- 5%		
				- Fuerza de reacción a 52.5% de deflexión a 145 KN-M +/- 7%		
				- El grado de hule debe ser "F2" vulcanizado natural o sintético.		
				- Resistente al envejecimiento, agua salada, aceites y abrasión etc.		
				- El hule debe ser homogéneo en calidad y libre de burbujas, daños, agrietamientos o cualquier otro defecto.		
				- Certificado de prueba adjunto a la oferta, que contendrá:		
				1- Fuerza de Reacción		
				2- Energía de Absorción		
				3- Fecha de Prueba, como mínimo año 2019.		
				4- Fecha de manufactura		
				5- Metodo de prueba (norma ISO o equivalente)		
				NOTA: LA SOCIEDAD DEBERA REALIZAR UNA VISITA TECNICA OBLIGATORIA		
				EL DIA JUEVES 30 DE JULIO A LAS 10:00 AM EN EL PUERTO DE ACAJUTLA		
				PUNTO DE ENCUENTRO PORTO 6 DEL PUERTO DE ACAJUTLA		
				CON EL ING. BENITO LEMUS		

Sub Total US\$	7,971.68
IVA US\$	1,036.32
Total US\$	9,008.00

NUEVE MIL OCHO CON 00 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 11-Dec-2020